Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Vicealcaldía

CONVOCATORIA
Sesión (013/2021/098), ordinaria

Fecha de celebración: Viernes, 10 de diciembre de 2021

Hora de convocatoria: 09:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

1SSA4234AAEQ366G

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, por resolución del día 3 de diciembre de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial,** en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. **Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día viernes, 19 de noviembre de 2021 (012/2021/078).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. **Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2022.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 03/12/2021 14:22:54
CSV : 1SSA4234AAEQ366G

Punto 3. **Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de pequeño comercio de venta de ropa en la planta primera del edificio sito en la calle de Carretas, número 27, mediante su unión a un local de planta baja del mismo edificio, promovido por OYSHO ESPAÑA S.A., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 27 de julio de 2017. Distrito de Centro.

Punto 4. **Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.029,41 euros, IVA incluido, a favor de COPREDIJE S.A., con CIF A82003815, para el abono de la factura por los servicios prestados de trabajos de coordinación y asistencia técnica en materia de seguridad y salud en proyecto y ejecución de obras de conservación a realizar en distintas instalaciones deportivas del distrito de Latina desde el 1 de julio 2016 al 28 de junio de 2017. Distrito de Latina.

Punto 5. **Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 453,75 euros, IVA incluido, a favor de COPREDIJE S.A., con CIF A82003815, para el abono de la factura por los servicios prestados para la realización de los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud del expediente 110/2017/02360, realización de las obras para adecuar el recinto para las fiestas del distrito, durante los meses de 12 mayo a 16 de junio de 2017. Distrito de Latina.

Punto 6. **Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 544,74 euros, IVA incluido, a favor de ECOFERSA SISTEMAS INTEGRALES, S.L., con CIF B85849925, para el abono de la factura por los servicios prestados de alquiler de Wc´s para la celebración del Mercadillo del Distrito de Tetuán, durante los días 1, 5, 6 y 12 de enero de 2020.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 7. **Pregunta n.º 2021/8001915, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana**, interesando conocer *"su valoración respecto al nuevo contrato de servicios de atención a la ciudadanía para el apoyo a la gestión de la atención personalizada a través de los canales de atención a la ciudadanía de Línea Madrid".*

Información de Firmantes del Documento

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 03/12/2021 14:22:54
CSV : 1SSA4234AAEQ366G

1SSA4234AAEQ366G

Punto 8. **Pregunta n.º 2021/8001916, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión**, interesando conocer *"el detalle de los proyectos europeos y proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia vinculados al Plan NextGenerationEU que la ciudad de Madrid ha presentado o esté formulando desde el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, con el detalle de los objetivos, importes y actores implicados".*

Punto 9. **Pregunta n.º 2021/8001918, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión**, interesando conocer *"el desarrollo, el detalle técnico y metodológico (ficha técnica, universo, muestra) de la Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción de los Servicios Públicos en la Ciudad de Madrid para el año 2021, promovida por el Ayuntamiento de Madrid para la evaluación de la gestión municipal".*

Punto 10. **Pregunta n.º 2021/8001922, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa**, interesando conocer, en relación con sus declaraciones, al inicio de mandato, sobre el proceso de descentralización de competencias en los Distritos, entre otras, el posible control sobre las vías públicas, si puede adelantar *"qué competencias tienen previsto desconcentrar en los dos años que les resta de mandato y en qué plazos".*

Punto 11. **Pregunta n.º 2021/8001923, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa,** interesando conocer "su valoración de las reuniones mantenidas durante el último mes con los Grupos Municipales y agentes implicados en relación a la modificación de la ordenanza de Terrazas de Hostelería y Restauración".

Punto 12. **Pregunta n.º 2021/8001924, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa**, interesando conocer cómo valora *"el grado de consenso existente en torno a la modificación de la ordenanza de terrazas".*

Punto 13. **Pregunta n.º 2021/8001925, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer si puede garantizar el gobierno que se va a mantener la calidad del servicio de Línea Madrid, a pesar de que, con el nuevo contrato, *"no se asegura la continuidad de los trabajadores/as que actualmente prestan el servicio de atención a la ciudadanía ni en las oficinas ni en la atención telefónica".*

1SSA4234AAEQ366G

Información de Firmantes del Documento

MADRID

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 03/12/2021 14:22:54
CSV : 1SSA4234AAEQ366G

§ C) Ruegos

Madrid, 3 de diciembre de 2021
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

1SSA4234AAEQ366G

Información de Firmantes del Documento

MADRID

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 03/12/2021 14:22:54
CSV : 1SSA4234AAEQ366G

ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

   Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

   - El Presidente.
   - El Secretario.
   - Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
   - Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

   Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

   - Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
   - Un asesor por cada Grupo Político.
   - Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.

5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.

6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

1SSA4234AAEQ366G

Información de Firmantes del Documento

MADRID

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 03/12/2021 14:22:54
CSV : 1SSA4234AAEQ366G

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.

- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.

- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.

- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

1SSA4234AAEQ366G

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

MADRID

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/12/2021 14:22:54
CSV : 1SSA4234AAEQ366G